



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **066PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14/11/2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **17/11/2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **HISTORIA MODERNA**

DEPARTAMENTO: **HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./D^a Ofelia Rey Castelao

VOCAL SECRETARIO/A,

D./D^a María del Pilar Pezzi Cristóbal

VOCAL,

D./D^a Enrique Soria Mesa

VOCAL,

D./D^a Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz

VOCAL,

D./D^a Juan Jesús Bravo Caro

En Málaga, a 8 de febrero de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Conexión telemática Teams: "Plaza Historia Moderna 2024"

HORA: 10:00

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos (hasta un máximo de 100 puntos)

Un máximo de cien puntos, de conformidad con lo establecido en el *Baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores de la Universidad de Málaga*, especificado en el Anexo VI de esta convocatoria, publicada en el BOJA de 17 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta las *Notas Aclaratorias para la interpretación del Baremo para la contratación laboral del PDI de la Universidad de Málaga*, aprobado por la Comisión de Selección en Sesión del 12 de noviembre de 2013.

Pertinencias a aplicar, conforme a lo aprobado en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, para el Área de Historia Moderna:

Pertinencia Alta (1): Licenciatura o Grado en Historia, Licenciatura o Grado en Filosofía y Letras: División en Geografía e Historia; Sección: Historia/Especialidad: Historia Moderna

Pertinencia Media (0,5):

Pertinencia Baja (0,1): Licenciatura o Grado en Filosofía y Letras: División en Geografía e Historia, Sección: Historia/ Especialidad: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Contemporánea, Historia del Arte y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Grado en Humanidades.

Pertinencia NULA: Resto de titulaciones

AFINIDAD POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

Pertinencia Alta (1): Méritos relacionados concretamente con la Historia Moderna.

Pertinencia Media (0,5):

Pertinencia Baja (0,1): Méritos relacionados con Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Contemporánea, Historia del Arte y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Pertinencia NULA: Méritos relacionados con el resto de áreas de conocimiento.

2ª Fase: Prueba presencial (hasta un máximo de 100 puntos)

Propuesta académica: (60 puntos)

- Calidad y adecuación de los programas de las asignaturas al perfil de la plaza (hasta 15 puntos)
- Calidad y adecuación del proyecto docente: contenidos, actividades, metodología y sistema de evaluación del proyecto docente (hasta 15 puntos)
- Calidad y adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza (hasta 15 puntos)
- Calidad de los objetivos, metodología e innovación del proyecto investigador (hasta 15 puntos)

Exposición y debate: (40 puntos)

- Claridad en la presentación realizada, sistematicidad y capacidad de síntesis, calidad de los materiales elaborados y de los recursos utilizados (hasta 20 puntos)
- Capacidad para responder en el debate a las preguntas, comentarios y sugerencias de los miembros de la comisión evaluadora con profundidad y argumentos documentados y actualizados (hasta 20 puntos)

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Sala de Juntas "Rodríguez de Berlanga"

Fecha: 5 de abril de 2024

Hora: 9:00

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D^a Ofelia Rey Castelao

VOCAL SECRETARIO/A

D./D^a María del Pilar Pezzi Cristóbal

VOCAL

D./D^a Enrique Soria Mesa

VOCAL

D./D^a Miguel Luis López-Guadalupe
Muñoz

VOCAL

D./D^a Juan Jesús Bravo Caro